

EL ARBITRIO SOBRE LOS VINOS

Consumatum est

En el país de La Calabria

Estábamos acostumbrados a presenciar los desaciertos y los abusos del Ayuntamiento de Almería, pero el consumo en la sesión municipal de ayer rebasa los límites de la frescura y del cinismo hasta el punto que nos ha helado de espanto.

De nada sirvió a los municipios de este Concejo, la visita que ayer llevaron a efecto los Pastores de la Iglesia, que les recomendaron amparo y protección a los intereses que el pueblo les tiene confiados. Los hombres de este Municipio en su loco desenfreno por los negocios escandalosos, todo lo desoyen y todo lo desatienden para dar paso libre a la franquicia y a la orgía que se viene haciendo del patrimonio de la ciudad.

En la sesión municipal de ayer los comparsas y vividores de la política, demostraron con el mayor descaño el grado de elasticidad de sus conciencias, obedientes y sumisas no a los imperativos de la razón y la justicia, sino a los mandatos del caciquismo y a las convenciones de sus vísceras estomacales. Es el Municipio de la ciudad verdadero puerto de arrebatacapas, por obra y gracia de la mayoría de los concejales que lo forman contra la voluntad soberana del pueblo.

El imprecendente dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la proposición de los vendedores de vinos, fué aceptado por el Ayuntamiento en la sesión de ayer. Ese Concejo torpe y desaprensivo ha entendido que debe seguir el Municipio percibiendo menos de OCHO MIL PESETAS mensuales por la recaudación del impuesto sobre los vinos y no aceptar de manos de los co-

merciantes las CATORCE MIL PESETAS libres y limpias de todo gasto que ofrecían pagar mensual y anticipadamente con las consiguientes garantías que se les exigiera. El caso no puede ser más estupendo ni más demostrativo del fondo de inmoralidades que lleva en sí la recaudación de ese impuesto. Todos esos concejales que votaron ayer el dictamen de la Comisión de Hacienda han quedado descalificados ante la opinión honrada y sensata de la ciudad. Todos esos municipales deben ser destituidos inmediatamente por el pueblo almeriense, pues que no sirven para otra cosa que para barrenar tan descaradamente los intereses del Municipio.

Y es al Alcalde de este Ayuntamiento, a quien calificamos hasta ahora de tonto de capirote, pero que desde aquí en adelante llamaremos amparador de dilapidaciones de los fondos del Municipio, mientras no proceda contra los culpables, el mayor responsable de lo que viene ocurriendo en esta cuestión del arbitrio sobre los vinos. Ayer lo denunció así en plena sesión, el concejal don Antonio Martínez, denuncia a que aludimos nosotros en nuestra edición del domingo último, y hoy vamos a explicarla con la irrefutable prueba de los números.

Para que nunca se diga de nosotros que somos difamadores, y para demostrar que no es el Ayuntamiento el que efectúa la recaudación del impuesto sobre los vinos sino que existe «un arriendo extraoficial y secreto» que obra por su cuenta y razón, publicamos a continuación los siguientes datos:

Recaudación hecha por dicho impuesto, desde el 17 al 23 de Abril último, por las siguientes Casetas:

Casetas número 1		
Abril 17	Recibo n.º 91	ptas. 5.90
> 20.	> > 91	> 550.80
> 20.	> > 84	> 175.—
> 21.	> > 10	> 628.—
1.350 70		

Casetas número 2		
Abril 22.	Recibo n.º 25	59.50

Casetas número 4		
Abril 18.	Recibo n.º 38	ptas. 164.40
> >	> > 39	> 114.50
> >	> > 40	> 133.10
> >	> > 41	> 168.50
> 20.	> > 42	> 93.10
> 21.	> > 63	> 40.60
714.20		

Casetas número 5		
Abril 22.	Recibo n.º 26	114.—
Total recaudado.		Ptas. 2.247.40

Cantidad ingresada en igual plazo en la Caja del Municipio por dicho concepto.	1.511.—
Diferencia que se ha dilapidado.	736.40

Es decir que desde el día 17 al 23 de Abril último, se han dejado de ingresar en la Caja municipal SETECIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS CON CUARENTA CÉNTIMOS de las recaudadas por la cobranza del impuesto sobre los vinos, solamente de las partidas que dejamos anotadas. La defraudación, pues, está probada. ¿Quiénes son los responsables? Mientras no se depuren los hechos con el

oportuno expediente y se pague el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia, nosotros señalaremos al Alcalde de este Municipio como primer responsable de la dilapidación. Y para qué seguir. Palpablemente queda probado el por qué ha sido desechada por el Ayuntamiento la proposición de los vendedores de vinos. A estas horas, el pueblo almeriense sabe ya que de

los fondos que se obtienen por la recaudación de ese arbitrio, se hace un reparto como botín de guerra y que a la Caja municipal llega la cantidad que deja libre la rapina y la codicia.

El escándalo no puede ser más inaudito. Tolerarlo y consentirlo, almerienses, es prueba de indignidad y de cobardía. A vosotros os toca obrar ahora.

Hablando con el Gobernador

Al recibimos ayer el señor Matamoros, nos dijo que había conseguido un depósito de aceite de 175.000 kilos de Málaga.

Dicho aceite es del señor Canales.

Dijo, que con motivo de esto, se reunirá la Junta de Subsistencias hoy o mañana.

Entre tanto se trae dicho aceite, —añadió— se venderán 4.000 kilos del señor Alemán que han venido de Jódar.

Respecto a las harinas, dijo que había cambiado por completo el régimen de distribución; pues hasta ahora eran los árbitros los almacenistas.

Manifestó que de esa forma se podía dar el caso de que algunos pueblos pidieran harinas y no saber si en realidad tenían o no.

Añadió que las existencias de harinas en la capital, era de 2.400 sacos.

EL CAFÉ SUIZO

sirve a domicilio cuantos vinos y licores se necesitan para bodas, bautizos, etc., con y sin vajilla.

Las falsas del Concejo

La comida de las fieras

Con asistencia de gran número de concejales y presidida por el alcalde, señor Granados Ferre, celebró ayer sesión el Ayuntamiento.

Antes de empezar la sesión, el obispo de Barbastro, nuestro paisano don Emilio Giménez, acompañado de nuestro prelado, hicieron una visita de cortesía al Ayuntamiento, pronunciando el obispo de Barbastro sentidas frases de gratitud para sus paisanos representados en el Ayuntamiento, y pidiendo a todos se velara por los intereses de Almería, a ellos confiados.

Contestó el alcalde dando la bienvenida a nuestro ilustre paisano en nombre de Almería.

Después se pasó al

ORDEN DEL DÍA

Propuesta de Reformas Urbanas redactada por la Comisión de Ornato.

A propuesta del señor Alonso y de varios concejales, que da el asunto sobre la mesa.

Cuenta de los farmacéuticos de 2.909'14 pesetas correspon

diente al mes de Abril último. Aprobada.

—Idem del doctor Pérez Cano, de 125'00 pesetas, por vacuna antirrábica aplicada a cinco vecinos pobres.

Aprobada.

—Idem de don José Martínez Rodríguez, de 307'50 pesetas, por el alquiler de las habitaciones ocupadas por la Guardia civil durante el mes de Abril último.

Aprobada.

—Rebibo del capellán del Cementerio de San José, de 80 pesetas, por cera, pintura y arreglo de todos los ornamentos cerrados en la capilla de dicho Cementerio.

Aprobado.

—Escrito del capellán de San Antonio solicitando una subvención de 150 pesetas para ayudar a las fiestas que en honor de dicho santo celebra la barriada de los Molinos de Viento.

Concedida.

—Recibo de don José Martínez, de 164 pesetas, por los gastos hechos por la Guardia

FRANCOS 43-00
LIBRAS 23-00

PAGO POR BILLETE

:- HIJO DE ADELARDO BELLVER :-

BOULEYARD 81, ALMÉRÍA

Compra-venta de toda clase de monedas y billetes extranjeros

civil en el Parador de Martinez en el mes actual.

Aprobado.

—Cuenta del practicante don Santiago Vergara, de pesetas 117'80, por los jornales y materiales invertidos en la limpieza y reparación del aljibe del Alquián.

Aprobada.

—Informe de la Comisión de Ornato, en escrito de don Salvador Romero en la reforma de la casa número 10 del Paseo del Príncipe.

El señor Martínez García pide que se lean las Ordenanzas, para ver si se han ajustado a ellas dichas peticiones.

Agrega que no viene acompañada dicha solicitud de los planos correspondientes ni de la Memoria explicativa de los materiales que se han de emplear, y pudiera muy bien ocurrir que con el pretexto de la casa número 10 del Paseo del Príncipe, se quisiera edificar la casa número 6 y 8 de la calle de la Torca.

El señor Naveros dice que existe un acuerdo en sesiones anteriores, a propuesta del señor Martínez García, para que se suspendieran las obras hasta tanto no se resuelva el expediente gubernativo que existe.

El señor Jover manifiesta que si antes no se han exigido tales requisitos, se deben de continuar las obras entretanto se resuelve dicho expediente.

El señor Fuentes, como vocal de dicha Comisión, dice que no podían hacerse solidarios por estar dichas obras a resultas del expediente.

El señor Martínez García explica el caso del tejedor de la Cañada y dice que hallándose en iguales circunstancias, se suspendieron las obras y que no deben de existir privilegios.

El alcalde dice que se debe someter este asunto a la aprobación del Concejo o que se desestime.

El señor Fuentes estima, como hombre que es de Ley, que si falta algún requisito que se cumpla, y a este respecto estará al lado del señor Martínez García.

El señor Villegas dice que si se vota la proposición del señor Martínez García, abarca un voto de censura para la Comisión de Ornato, entendiéndose que es de justicia, pero que no se debe de votar.

El señor Fuentes protesta de que pueda ir en tal proposición un voto de censura.

El alcalde hace varias aclaraciones en tal sentido.

El señor Martínez insiste en su proposición diciendo que sólo quiere armonizar la discusión para evitar ciertos rumores y añade preguntando: ¿Qué inconvenientes hay para que

se subsanen dichos errores? Y a la vez dice que no es el sistema interrumpir echando por la calle de enmedio».

(Se oyen varias protestas y varios concejales piden que se suspenda la sesión por unos minutos, para aclarar dichas frases).

El señor Villegas razona lo que él entiende que es un voto de censura y esa es la «calle de enmedio» a que se refiere el señor Martínez García, o no hay lógica posible.

Insiste de nuevo el señor Fuentes sobre sus manifestaciones anteriores.

El señor Pérez Burillo pide de nuevo que se suspenda la sesión para aclarar esos puntos que son de honorabilidad.

El señor Villegas dice que cuando un propietario hace una petición al Ayuntamiento y éste no contesta en el plazo de 20 días, le facultan las Ordenanzas para que continúen las obras.

El señor Iribarne interviene manifestando aunque estima que es duro el confesarlo, que no se hayan cumplido las Ordenanzas; y propone que se suspenda la discusión del dictamen hasta tanto no se aporten los requisitos que faltan. Así se acordó.

—Idem de id. de reforma en el nuevo edificio del Teatro Cervantes.

Aprobado.

—Idem de id. sobre instalación de sillas y veladores en la vía pública.

Aprobado.

—Idem de id. sobre la apertura de un hueco en la calle de Vargas, número 1.

Aprobado.

—Idem de id. sobre construcción de un kiosco en la calle de Aguilar Campoo.

Aprobado.

—Moción de la Comisión de Funciones y Festejos.

El señor Jover, como presidente de la Comisión, dice que se ha tenido en cuenta al confeccionar dicho programa, la situación del Municipio.

El señor Pérez Burillo dice que no está dispuesto con su voto a consentir los dispendios del Ayuntamiento, que quiere regalar 4.500 pesetas a una empresa particular, mas el 5 por 100 que le corresponde por espectáculos, y 5.000 para la «Filarmónica», debiendo el Municipio varias mensualidades a los empleados.

Le contesta el señor alcalde manifestando que con dichos festejos se ha de beneficiar el pueblo de Almería y aunque es lamentable que se le adeuden a los «pobres empleados» algunas mensualidades, que e tengan paciencia.

Usa de nuevo de la palabra el señor Pérez Burillo para de-

ir que él no se opone a que haya o no haya festejos; pero que considera mal que se despilfarre el dinero, debiendo varias mensualidades a los empleados.

Se aprueba la propuesta de la Comisión de Festejos, con el voto en contra del señor Pérez Burillo.

—Dictamen de la Comisión de Hacienda, en la instancia de los industriales del gremio de vinos, sobre recaudación del arbitrio.

El señor Naveros, como presidente de la Comisión de Hacienda, expone a la consideración del Concejo el por qué del voto particular emitido en la propuesta que hacen al Ayuntamiento los vendedores de vinos.

Inspirándose en las frases pronunciadas por nuestro paisano el obispo de Barbastro, de que se vele por los intereses de Almería, pide que se dedique la atención del Municipio a tan importante asunto.

Añade que con tal proposición se beneficiará el Ayuntamiento puesto que ofrecen el ingreso por mensualidades de 14.000 pesetas líquidas y entendiéndose que con dicha proposición no se infringen las disposiciones del Real Decreto, que faculta a los Ayuntamientos para dicha cobranza, por eso apoya dicha proposición.

Y propone que se apruebe su proposición puesto que supone un aumento en los ingresos y que no se vulneran los artículos 16 y 17, que dicen que cuando el Gremio de vendedores de vino esté integrado por las dos terceras partes, puede el Alcalde facultar a ese Gremio para que se encargue de la recaudación.

Añadiendo, que para garantía de esa cobranza se les puede exigir el ingreso de 42.000 pesetas, importe de tres mensualidades más otras 14.000 pesetas que hacen un total de 56.000 pesetas.

El señor Iribarne, con sus habilidades de leguleyo, pide que se dé lectura a los artículos

los 16 y 17, para demostrar que como no están organizados dichos comerciantes en Gremio, no puede votar tal proposición entendiéndose que se incurre en una responsabilidad por no autorizarlo el mencionado Real Decreto.

Añade, que el señor Naveros ha expuesto con bastante elocuencia su proposición; él no puede suscribirla por las razones expuestas, además de que las diferencias según las recaudaciones del año anterior no son más que de unas 8.000 pesetas, cantidad con la que el Municipio no resuelve nada.

Nosotros—continúa—, tampoco podríamos admitir la cantidad que proponen esos señores sino fijar la que estimáramos oportuna, con arreglo a la cantidad de vinos y bebidas alcohólicas que se introducen, conque ya vé S.S. que aunque queramos inspirarnos en los buenos deseos que nos han aconsejado en su visita los dos principios de la Iglesia, no podemos hacerlo ateniéndonos a un precepto legal.

Termina diciendo, que aunque incurriera en responsabilidad si supiera que con esa proposición se salvara la situación del Ayuntamiento, la votaría.

El señor Bascuñana, dice que en la recaudación del pescado se han perdido grandes cantidades y piden que se lleven los datos a la sesión próxima.

Se promueven grandes protestas en todos los concejales, imponiendo silencio el Alcalde y pidiéndole, que se atuviera a las cuestiones.

El señor Naveros expone con cifras que suponen más de 12.000 pesetas anuales de ingresos.

En el mes de Abril dice se han recaudado 8.142 pesetas 15 céntimos y hasta el 15 de Mayo 4.635 pesetas con 20 céntimos, y de esto hay que deducir más de 3.000 pesetas mensuales que importa la nómina del personal.

El señor Iribarne, dice que

la recaudación no es igual en todos los meses.

El señor Rodríguez Ferrer, pide que se haga la recaudación directamente y con un personal limitado.

Le contesta el Alcalde, manifestando que así se hace.

(Le interrumpe el señor Ferrer, diciendo que aparentemente).

El concejal, don Antonio Rodríguez, dice que tiene pruebas de que se defraudan los intereses del Municipio, habiéndose cobrado más cantidad de la ingresada, que denuncia el hecho.

El Alcalde, le contesta que aporte las pruebas para formar un expediente.

Puesta a votación la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, es aprobado por mayoría, con los votos en contra de los señores Naveros, Rodríguez, Burgos Tamarit, Rodríguez Ferrer y Rodríguez Martínez.

Fue desestimado por mayoría el voto particular del señor Naveros.

Se hicieron varios ruegos de escaso interés y se levantó la sesión.

Miguel García Gomez

Reclamaciones contra ferrocarriles
Revisión o rectificación de portes
15 años de profesión
Despacho: de 9 a 13 y de 14 a 17
CONDE DE OFALIA, 4
al lado de Correos. - Teléfono 206

Restaurant DIANA

Próximo a terminarse la instalación de este magnífico restaurant, emplazado dentro del Balneario «Diana», muy en breve tendrá lugar la inauguración.

En cuanto a comodidades y servicio completo, es uno de los mejores en su clase.

El Gaudioso

Ferretería y herramientas para todos artes. Baterías de cocina. Pinturas de París. Herramientas y objetos diversos para el ramo

Grandes almacenes de tejidos SAN JOSE de Juan Morata

Tiendas, 15, y Azara, 2

Los Almacenes más surtidos. Los que más barato venden

Se han recibido todas las novedades para la presente temporada de verano. Grandioso surtido en sedería, lanería, vueltas, crespones, bengalinas, fantasías de todas clases, céfros, percales, piqués, batistas, sedalinas, corsé, cañamazos y extensas colecciones en todos los artículos propios de la temporada.
Mantones de Manila negros y bordados a precio de fábrica.
Gran surtido en pañería para caballero, a precios muy económicos.
Estenso surtido en equipos para novia, juegos de cama, trajes de cristianar, y todas clases de prendas confeccionadas para señora y caballero.
Especialidad en géneros blancos y latos.

No efectuar vuestras compras sin antes visitar estos Almacenes

PRECIOS FIJOS

Ventas al contado

En Variedades DE LA PROVINCIA

UN DEBUT.—TEMPORADA DE VERANO

Esta noche debuta la Compañía de Serrano. Viene esta Compañía precedida de una fama extraordinaria, no tanto porque es una de las que vienen actuando en la Corte, en el teatro de la Zarzuela con un éxito extraordinario, sino porque la dirige uno de nuestros más notables músicos, el gran maestro Serrano, autor de la hermosa zarzuela «La reina mora», y sobre todo, de la hermosa obra «Canción del olvido», uno de los éxitos más francos y más perdurables de nuestro teatro.

Debutará precisamente con esta obra extraordinaria, que Almería tiene deseos de conocer.

En el repertorio figuran las obras más notables de este autor predilecto del público y muchas obras de nuestro teatro clásico.

DR. J. COMPANI

De la Sociedad española de especialistas del pecho.

Enfermedades del aparato respiratorio y del corazón.

Moderna instalación de Rayos X.

De 2 a 4. Príncipe, 83

Por facilitar documentos falsos.

Por el teniente de la Guardia civil, don Jacob Quintas Galiano, un sargento y un minero, fueron ayer detenidos el vecino de Almería Francisco Caparrós García y el de Beires Francisco Ruiz Ros.

Las causas de la detención son, que el Caparrós ha facilitado una documentación falsa al segundo para marchar a América.

Miguel García Algarra

Enfermedades de los ojos
Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5
Terriza, número 15

UNA DENUNCIA

El vecino de Almería don Juan Miras Castillo, ha denunciado a las autoridades de Gáldor, que en una finca de la que es administrador judicial, enclavada en Santa Fé, habían arrancado gran cantidad de esparto y que lo vendían en una factoría titulada «La Calderona».

El encargado de dichos almacenes Francisco Díaz Cano, manifestó, que dicho esparto, era propiedad del vecino de Gérgal don José Contreras González, el cual compró de los montes comunales de dicho pueblo y que el alcalde, ni el ayudante de Montes, reconocían tal propiedad.

POR CAUSAR DAÑOS EN UNOS SEMBRADOS

Han sido denunciados en Illar, Gabriel Milán Sánchez, Francisco Salvador Mañas y José Cortés Amate, los cuales se introdujeron en una finca titulada «Amoladeras»; con ganado, para que pastoreara, causando daños en los árboles frutales y viñedos.

Dicha finca es propiedad del vecino de Istiñón, José Pastor Salvador.

DETENIDA

Ha sido detenida en Nijar, la vecina de dicho pueblo Matilde López Fernández, la cual estaba reclamada por las autoridades.

POR IR SIN LICENCIA

Encontrándose cazando en el sitio conocido por Saladar del término de Nijar, Antonio Ferre Giménez, le fué intervenida una escopeta por la Guardia civil, por no llevar licencia.

PASTOREO ABUSIVO

En Garrucha, ha sido denunciado, Miguel Mañas Galera, vecino de Sorbas, el cual se hallaba con 40 cabezas de ganado cabrio y 40 lanar en una finca propiedad de don Francisco Grima Casado.

::: TRIANÓN :::

Programa para hoy martes 25 de Mayo de 1920.

1.º Sinfonía.

2.º Estreno del 13 episodio en dos partes de la monumental película de series «El rey del circo», titulado

EL INCENDIO

3.º Estreno del 9.º episodio en dos partes de la serie americana de clamoroso éxito «La bala de bronce», titulado

LA ISLA de los PLACERES

La Alpargata

La casa BROTONS pone en conocimiento del público que ya ha recibido las importantes remesas de

::: Alpargatas :::

que tenía pedidas.

IMPORTANTE

Relojería Suiza

Daniel de Santos El OPTICO, se ha trasladado a la esquina de arriba, edificio del Café Suizo, donde se ofrece a su distinguida y numerosa clientela, teniendo como siempre un extenso surtido en Relojería Joyería, Platería, artículos para regalo, Óptica y electricidad.

Se sirven toda clase de cristales con arreglo a prescripción médica. Se compra plata, oro, platino y alhajas.

OJO: Esta casa no tiene sucursales.

Relojería Sulza

AZUFRE

Ha llegado el ULTIMO cargamento que tenemos ofrecido al precio de VEINTE pesetas quintal con el 90 0/0 de pureza garantizada.

Gabriel González y C.ª

Martinez Campos, 18

DIANA

Baños de mar templados.

NOTICIAS

VACANTE

En el Boletín Oficial aparece el anuncio de hallarse vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Nacimiento.

REPARTIMIENTOS

El Ayuntamiento de Bédar ha expuesto al público el padrón del reparto vecinal.

CAFE LIÓN D'OR

Todas las noches grandes conciertos por el quinteto que dirige don Antonio Sánchez.

Diariamente se servirán al público los exquisitos y ricos helados de turrón, mantecado y limón, elaborados por el acreditado maestro Antonio Balcázar.

Especialidad en ponches de manzanilla y anís.

Café tostado al día. Es el salón más higiénico y cómodo de la localidad.

Paseo del Príncipe.

AMA DE LECHE

Se desea un ama con leche fresca para criar en su casa. Darán razón, Ricardos, 1.

Lea usted mañana EL DI

GRAN BAZAR de MUEBLES

Plaza y Ferrer

Calle Conde Ojeda (frente al café Colón)

Sulfato de cobre

==

TUBERÍA DE GOMA Y RECAMBIOS PARA

::: SULFATADORAS :::

AZUFRES

==

Eugenio de Bustos

Calle de Granada, 35 y 37

ALMERÍA

Taller de cerrajería y reparación de maquinaria

FRANCISCO MARTINEZ TORREBROSA
Calle de Serafin, 1.—Almería

Nosa Cáustica

En tabletas con 71 a 72º barriles de unos 250 kilos en terrón con 76 a 77º tambores metálicos de unos 350 kilos.

Casa Ferrera.-Almería

JUAN TONDA VINOS DE VALDEPEÑAS

Superiores para Mesa

A 11 pesetas la arroba

Plaza de San Sebastián 5.—Almería

¿Necesita usted algunos muebles?

En este caso, antes de efectuar sus compras, le interesa visitar los grandes almacenes que la CASA FERRERA tiene establecidos en la calle de Martinez Campos, espalda a la de Aguilar Martell, donde hallará cuanto precise un MENAJE completo de cualquier clase, siempre a precios reducidos.

Sociedad Anónima de Transportes y Almacenes

ANDEN DE COSTA, 46.—ALMERÍA

SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO A DOMICILIO

Agentes en Barcelona

SEÑORES AMENGUAL Y COMPAÑIA, S. EN C.

José A. Clavé 13

DON SEBASTIAN ROBIROSA

Plaza de Palacio

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 5 POR 100 ANUAL

Agentes: SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10

Grandes Almacenes de Tejidos.

LA VERDAD

7-SEBASTIAN PEREZ-7

Los sábados-venta de retales

Esta casa recuerda a sus compradores que continúa concediendo el regalo de un día de venta al mes, mediante sorteo. Habiendo correspondido en el pasado **bril**

L 19

¡Fumadores, a la huelga!

EL QUE MONOPOLIZA UN ARTÍCULO, TIENE EL DEBER DE PRODUCIR EL TOTAL DE SU CONSUMO.

La casa BROTONS que solo por la bondad y baratura de sus artículos ha monopolizado en Almería la venta de jabones, es la única que contra todas las dificultades actuales continúa sirviendo al público sus insustituibles artículos.

COMPRAR EN NUESTRA CASA UNA SOLA VEZ ES ACLIENTARSE EN ELLA PARA SIEMPRE

-Casa Brotons" Central, Granada 26,"
ALMERIA

COLLESTEROL

25 ampollas «COLESTEROL» curan radicalmente la GRIPE, BRONCOPNEUMONIA, AFECCIONES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS y la TUBERCULOSIS.

LAS MAS GRANDES EMINENCIAS MEDICAS LO CERTIFICAN
Pedido en todas las Farmacias y Droguerías

REPRESENTACIÓN PARA ALMERIA Y SU PROVINCIA

Alcaraz y Granados

Banco Español de Crédito
Capital: 20.000.000 de pesetas
AGENCIA EN ALMERIA
Caja de Ahorro

CAJA DE AHORRO.—Las imposiciones en la Caja de Ahorro fijen un interés de tanto por ciento acumulable de 30 de Junio y de 30 de Diciembre. Pueden hacerse ingresos y retirar fondos en cualquier momento previo a 15 días.—Horas de Caja para las cuentas de ahorro: de 10 a 12 horas.



Export Bier

Estrella Roja

es la Reina de las Cervezas

No contiene adición de alcohol - La mejor para las comidas - Es tónica - Es digestiva

DE VENTA: EN COLLESTEROL, FARMACIAS Y DROGUERIAS
Para pedidos: Mayor - Almería

Guillermo Godoy Enriquez
MEDICO

Consulta: de 2 a 5
Reyes Católicos 5

SE VENDEN

Puertas y ventanas procedentes de derribos y entre ellas hay nuevas.

Razón Regocijos 63

Rejería Suiza

Daniel de Santos
Optico

P. del Principe 14.

Esquiua a Sebastian Perez
Lentes y gafas de todas clases.
Instrumentos de precisión, dibujo por líquidos y Material Eléctrico.
Se sirve a las señoras con arreglo a prescripción médica

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias por difíciles que sean, como la especial elástica para señoras, de reducción de vientre o desviación de a matriz y faja para caballeros, aparatos para desviación de pies y piernas y la columna vertebral Toldos y capotes para balcones. Colchones bastillados.

Cayetano Ledesma Noria 28

Lea usted EL DIA